

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2490

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 16 de julio de 2007

Término del artículo 113: 25 de julio de 2007

SUMARIO: **Jornadas** Nacionales Técnicas (Jornatec 2007), que se realizarán los días 9 y 10 de agosto de 2007 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez.** (2.845-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Nacionales Técnicas (Jornatec 2007) que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de agosto del presente año, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2007.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.
– Héctor R. Daza. – Juan P. Morini. –
Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch
de Sartori. – Susana M. Canela.
– Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel.
– José F. Ferro. – Ruperto E. Godoy. –
Julio C. Martínez. – José R. Mongeló.
– Carlos J. Moreno. – Stella M. Peso.
– Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. –
Rosa E. Tulio.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Nacionales Técnicas (Jornatec 2007), que se llevarán a cabo el 9 y 10 de agosto en Rosario, provincia de Santa Fe.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las jornadas tendrán su lugar físico en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario, y están organizadas por la Asociación Argentina de Poscosecha de Granos (Aposgran).

De acuerdo al último trabajo realizado por el INTA sobre Eficiencia de Cosecha y Poscosecha de Granos (PRECOP), el total de pérdidas, que se produce anualmente en la Argentina por ineficiencias en el manejo de granos, una vez cosechados, estaría en el orden de los 700 millones de dólares.

Desde luego, no está computada la pérdida por caída de precios o por la falta de calidad intrínseca, ya sea alimenticia o industrial, de los granos.

Pérdidas totales de cosecha y poscosecha

	Valor de las pérdidas (u\$s/año)
Cosecha	757.442.196
Poscosecha	727.282.360
Totales	1.484.724.557

En el almacenaje, secado y transporte (poscosecha), la Argentina pierde otros 727 millones de dólares, lo cual, de acuerdo al diagnóstico del estudio, tiene que

ver “con falta de concientización en el tema, falta de difusión de técnicas de secado, manipuleo y almacenamiento de granos y de capacitación por parte del empresario rural en manejo de sistemas de almacenamiento en chacra (silos bolsa, silos de campaña, y celdas)”.

Si la Argentina lograra reducir en un 50 % la pérdida en poscosecha, igualaría los porcentajes de pérdidas de los países tecnológicamente más desarrollados: Estados Unidos y la Unión Económica Europea.

El temario incluye los siguientes temas específicos:

- Crisis energética en el acopio.
- Manejo integrado de plagas.
- Falta de inversión en infraestructura.
- Producción de etanol en los Estados Unidos.
- Bonos de carbono (verdes).

Un interesante evento que merece nuestro apoyo. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Julio C. Martínez.